

DECRETO N° 81/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1107/24, la que reglamenta el régimen de contrataciones, pliego de condiciones, remate público y concurso de precios para las actuaciones de la administración municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1107/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 10 de diciembre de 2024.-